## **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR REPUBLICA ARGENTINA

## **PARTICULARES**

N° 054 PERIODO LEGISLATIVO 19 2006.
EXTRACTO SUTEF. Nota. solicitando con
paracter de vreente -al Ruerpo Lecislativo-
a les interpelación de la Máxima Autoridad
de la Cartera Educativa a fin ou recabar infor
presupuesto destinado a Educación.
Entró en la Sesión de:
Girado a Comisión Nº
Orden del día N°

Ushuaia, 20 de septiembre de 2006.

Al Cuerpo Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e islas del Atlántico Sur

D

De mi mayor consideración:



RAUL ARCE, en mi carácter de Secretario General del SINDICATO UNIFICADO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN FUEGUINA (S.U.T.E.F.), Entidad Sindical de primer grado con personería gremial Nº 1644 (conf. Resolución M. de T. E. S. S. Nº 61/03), con domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen Nº 1380 de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, A. I. A. S., ante Uds. Me presento y respetuosamente digo:

Que conforme es de conocimiento público y notorio, la cartera educativa de nuestra provincia atraviesa una grave crisis en materia de infraestructura y equipamiento de los edificios públicos, situación que fuera oportunamente denunciada por la Entidad Sindical que represento. -

Sin embargo pese a ello, la deplorable situación en que la se encuentran los edificios escolares de la Provincia no se ha visto modificada, sino todo lo contrario se agudizó, ocasionado pérdidas de clases en varios establecimientos educativos, tanto en las ciudades de Río Grande, Ushuaia y Tolhuin.-

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA 29 SET. 2006

MESA DE ENTRADA

HS 5-00 FIRM

etario General TEF Provincial

Que la inversión en infraestructura escolar, mantenimiento y equipamiento de los edificios públicos, es parte integrante del presupuesto General de Gastos de la Provincia que fuera aprobado mediante Ley de la Legislatura Provincial.-

Que la Educación constituye uno de los pilares fundamentales para la construcción y afianzamiento de una sociedad democrática, erigiéndose así en un cometido esencial y prioritario del Estado.-

De esta manera la Educación compete a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad, siendo de vital importancia la participación activa de todos los actores sociales a fin de debatir las políticas públicas que se implementan en materia educativa.-

Que la implementación de tales políticas tiene su punto de partida y apoyo en la planificación de los recursos que se utilizaran para la concreción de tales lineamientos, es decir en el Presupuesto General de Gastos.-

Es por ello, que se solicita con carácter de urgente -al Cuerpo Legislativo- que en uso de las facultades que le son propias proceda a la interpelación de la Máxima Autoridad de la Cartera Educativa a fin de recabar las explicaciones necesarias respecto del desarrollo y ejecución -en lo que va del corriente año- del presupuesto destinado a Educación.-

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, saludamos a Uds. Atte.-

Arce Raul Secretario General SUTEF Provincial de de la constant de